

**DOCUMENTO DE OPINIÓN DE
EVALUACIÓN DE IMPACTO DE FONDO OAXCA, EJERCICIOS 2013 Y 2014**

Antecedentes

El Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca se crea en 1984, con el propósito de *“contar con un instrumento financiero, debidamente constituido, que fortaleciera el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industria establecida en la entidad Oaxaqueña y que no pueda ofrecer garantías suficientes al Sistema Nacional de Banca y Crédito, ampliando de este modo la cobertura crediticia a aquellas actividades productivas que en tal situación se encuentren”*

Se constituye mediante contrato de fideicomiso en Nacional Financiera S.N.C. como fiduciaria, para los fines que a continuación se señalan:

- a) Garantizar a las instituciones crediticias, los financiamientos que otorguen a las personas físicas o morales.
- b) Servir de intermediario entre las personas físicas o morales interesadas en realizar estudios de pre inversión o proyectos de inversión y las instituciones u organismos que otorguen apoyos financieros para la realización de dichos estudios
- c) Otorgar o gestionar asistencia técnica para la gestión crediticia
- d) Otorgar garantías para el financiamiento de estudios
- e) Promover la realización de estudios

En virtud de que el impacto logrado no fue el que se esperaba, ya que los esquemas de garantías no habían evolucionado lo suficiente como para generar una importante derrama crediticia, en 1989 se firma un convenio modificadorio al contrato de fideicomiso mediante el cual se amplían los fines del fondo, incorporando la facultad de otorgar crédito de manera directa, ya sea con recursos propios del Gobierno del Estado, del Gobierno Federal o de algún Organismo Internacional de Fomento.

A partir de ese momento y hasta el año 2010, la operación de Fondo se centró en el primer piso con resultados muy contrastantes; porque si bien es cierto se abrieron fuentes de financiamiento para micro y pequeñas empresas, también es cierto que se dio en un marco de ineficiencia con altos niveles de cartera vencida, elevados costos operativos y tasas de interés que fluctuaban entre el 24% y 36% anual.

Fue por eso que en el 2011 se da un giro al Fondo; se retoma el origen de los esquemas de garantías como el eje de su operación, pero se sigue manteniendo aunque en menor medida la operación directa.

Este cambio ha permitido multiplicar el crédito inducido, reducir los costos de operación, mejorar las condiciones de crédito, incrementar el número de empresas con acceso al financiamiento y garantizar la transparencia del ejercicio de los recursos.

Comentarios generales

A través del esquema de contragarantías, las bolsas de los programas de financiamiento se constituyen a través de aportaciones del Gobierno del Estado a través de Fondo Oaxaca (hoy BanOaxaca), y de la Federación, a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM); y que Nacional Financiera resguarda y multiplica las aportaciones, y conforma la bolsa disponible del programa que se distribuye a los intermediarios financieros bancarios interesados en participar.

Cabe mencionar que el otorgamiento de un crédito dependerá en gran medida de la capacidad del solicitante para mostrar solvencia financiera ante el intermediario financiero, a través de los requisitos que para tal efecto requieran y sometidos a evaluación con criterios y parámetros establecidos por normativa interna del intermediario. En ningún caso, el Gobierno del Estado influye en la decisión de otorgamiento.

Gracias a este esquema, este programa se ha operado en distintas condiciones a través del tiempo, las cuales han permitido que cada vez haya más acceso al financiamiento:

<i>Programa</i>	Reactivación Económica	Fortalecimiento Económico (evaluado)	Impulso Económico
<i>Años de operación</i>	2011 y 2012	2013 y 2014	2015
<i>Montos a otorgar</i>	Desde \$150,000.00 hasta \$2,000,000.00	Desde \$150,000.00 hasta \$2,000,000.00	Desde \$150,000.00 hasta \$5,000,000.00
<i>Tasa de interés fija</i>	11%	10.5%	Tasa mínima 9.5% Tasa tope 10.5%
<i>Plazo máximo</i>	36 meses	36 meses	Hasta 60 meses incluyendo 3 meses de gracia.

*En todos los casos, sin comisiones de ningún tipo.

Hoy en día, y encaminados en estrategia nacional, desde 2016 se opera el “Programa para el Fortalecimiento e Impulso a la Productividad a las Mipymes de los Estados del Suroeste”, a través del cual más empresas se han beneficiado con las condiciones preferenciales de financiamiento, mostrando diferencias y mejorías respecto al programa evaluado (Fortalecimiento Económico).

Tipo de crédito **Crédito simple.**

Monto	<ul style="list-style-type: none"> Hasta 15 MDP para capital de trabajo y activo fijo. Hasta 5 MDP para liquidez (restituciones)
--------------	--

Destino	Capital de trabajo y adquisición de activo fijo.
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> • Créditos hasta 1 MDP → hasta 10.5% fija anual. • Créditos mayores a 1 MDP y hasta 2.5 MDP → hasta 10% fija anual. • Créditos mayores a 2.5 MDP y hasta 5 MDP → hasta 9.5% fija anual. • Créditos mayores a 5 MDP y hasta 15 MDP → hasta 9.0% fija anual.
Plazo	Capital de trabajo, equipamiento y liquidez hasta 5 años ; ampliación o remodelación hasta 7 años .
Gracia	Hasta 6 meses para el pago de capital, incluidos en el plazo.
Pagos	Mensuales
Garantías	En función del monto de crédito: <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 2.5 MDP: aval u obligado solidario. • Más de 2.5 MDP: aval u obligado solidario, o las propias del crédito, o garantía hipotecaria (en su caso).

Así mismo, se ha encaminado el programa para dar seguimiento al financiamiento. Gracias a los formatos complementarios a la cédula de validación para participación en el programa, el beneficiario deberá firmar la **CARTA COMPROMISO DE RECIBIR CAPACITACIÓN PARA MAXIMIZAR EL IMPACTO DEL CRÉDITO** (Anexo I) y **AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CONSULTAS ANTE INSTITUCIONES FINANCIERAS** (Anexo II), para dar puntual seguimiento a los fines del programa, dando como resultado un padrón de beneficiarios reales y compromiso de asistencia de los empresarios a las capacitaciones.

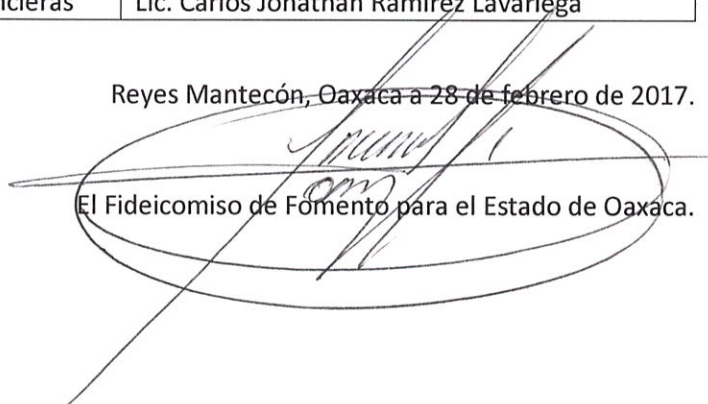
No obstante, se buscará mantener contacto y seguimiento a cada acreditado a manera de puntualizar en las necesidades de financiamiento y asegurar que el destino del crédito sea productivo y dirigido a la inversión y mejoramiento de las mipymes del Estado.

En coordinación con Nacional Financiera, se buscará desarrollar cursos de capacitación específico para los beneficiarios de estos programas utilizando su unidad móvil, con facilitadores expertos en la materia y cuya infraestructura permite llegar a los municipios alejados de la ciudad de Oaxaca de Juárez.

Las áreas y nombres de los responsables que participaron en la elaboración del presente documento son:

Área	Responsable
Dirección General	Lic. Paulo César Ortiz Marcial
Dirección de Crédito y Garantías Financieras	Lic. Carlos Jonathan Ramírez Lavariega

Reyes Mantecón, Oaxaca a 28 de febrero de 2017.



El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca.